

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

**2023/884** *Rectificación en la publicación de la Oferta de Empleo Público de 2022.*

#### **Anuncio**

Por Resolución de Alcaldía nº 2023-0669 de fecha 10 de febrero de 2023 se ha dispuesto la rectificación del error material observado en la Resolución de Alcaldía nº 664 de 29 de diciembre de 2022 de aprobación de oferta de 2022 en los siguientes términos:

“Visto el Informe Propuesta de Oferta de empleo 2022 emitido por la Jefatura de función Pública de fecha 29 de diciembre de 2022, y la Resolución 664 de 29 de diciembre de 2022 sobre aprobación de oferta de empleo pública 2022.

Visto el error de transcripción de la Resolución en el que las plazas de Policía local, no se identifica el nivel correcto para las plazas de policía local, es decir C1 según la actual RPT.

CONSIDERANDO el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el que se dispone que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de Oficio o a Instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto lo expuesto, tengo a bien adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Rectificar el error la Resolución de Alcaldía nº 664 de 29 de diciembre de 2022 de aprobación de oferta de 2022:

*Donde dice:*

PLAZAS DE POLICIA LOCAL.  
NIVEL: C2

*Debe decir:*

PLAZAS DE POLICIA LOCAL.  
NIVEL: C1

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.”

Linares, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.